

CÓRDOBA,

07 DIC 2019

VISTO

La Resolución Decanal N° 537/2019 – autoriza el 50% del plan de trabajo para compra e instalación de tabiques, columnas y vidrios laminados en las oficinas de Rondeau 467, solicitado por la Unidad Ejecutora del IECET – Instituto de Estudios en Comunicación, Expresión y Tecnología de la FCC.

Y CONSIDERANDO

Que se recibieron Fondos de Apoyo a la Unidad Ejecutora CONICET-UNC-IECET, según Exp. 0052145/2019, por un monto de pesos cincuenta y siete mil trescientos noventa y cinco c/92/100 (\$ 57.395,92). Recursos para ser destinados al trabajo realizado en el primer piso de calle Rondeau 467.

Que corresponde adecuar los recursos originalmente destinados, e imputar parcialmente a fuente recursos propios A 0001.042.000.000.12.52.40.00.02

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Rectificar el Artículo 2º de la Resolución Decanal N° 537/2019, el que quedará redactado de la siguiente manera:

*“**Artículo 2º:** Disponer que las erogaciones mencionadas en el Artículo N° 1 de la presente resolución, sean afrontadas con los siguientes montos y fuentes: pesos cincuenta y siete mil trescientos noventa y cinco c/92/100 (\$ 57.395,92) con A 0001.042.000.000.12.52.40.00.02 y pesos treinta y nueve mil ciento veintitrés c/78/100 (\$ 39.123,78) con Fondo en Dependencia 16.52.01.00.02, ambas de la FCC.”*

Artículo 2º: Protocolícese. Gírese a la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N° 1268